«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1004-D-FLCH-18

Lima, 18 de setiembre de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 07716-FLCH-2018 del Lic. Aníbal Campos Rodrigo, director de la Escuela Profesional de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, relativo a la realización del «IV CONGRESO IBERO AMERICANO DE FILOSOFÍA PRÁCTICA; ESTADO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL DE DERECHO EN IBEROAMERICANA; BALANCE Y PERSPECTIVAS ».

CONSIDERANDO:

Que mediante carta el Lic. Adrián Fuentes González, secretario de la Asociación Iberoamericana de Filosofía Práctica A.I.F.P. AC, comunica que en la Asamblea General llevada a cabo 10 de noviembre de 2017 en la ciudad de Cali, Colombia, se acordó otorgar la sede de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para llevar a cabo la «IV CONGRESO IBEROAMERICANO DE FILOSOFÍA PRÁCTICA; ESTADO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL DE DERECHO EN IBEROAMERICANA: BALANCE Y PERSPECTIVAS» en el agosto de 2019;

Que mediante Oficio N.º 197-EPF-FLCH-2018 el Mg. Dante Dávila Morey, director de la Escuela Profesional de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, comunica sobre la sede en la que se llevará a cabo el «IV CONGRESO IBEROAMERICANO DE FILOSOFÍA PRÁCTICA; ESTADO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL DE DERECHO EN IBEROAMERICANA: BALANCE Y PERSPECTIVAS», programado para el mes de agosto de 2019, por lo que solicita autorización para llevar a cabo dicha actividad;

Que la realización de dicha actividad académica es contribuir a la construcción de una comunidad filosófica peruana, reafirmar el rol protagónico de San Marcos en la comunidad académica nacional, en su condición de primera universidad del país, así como compartir inquietudes y experiencias académicas;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el promover y apoyar la realización de certámenes educativos complementarios de las acciones culturales propias de la investigación y formación profesional; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.° AUTORIZAR la realización del «IV CONGRESO IBEROAMERICANO DE FILOSOFÍA PRÁCTICA; ESTADO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL DE DERECHO EN IBEROAMERICANA; BALANCE Y PERSPECTIVAS» programado para el mes de agosto de 2019.
- 2.° **DESIGNAR** al Comité Organizador que tendrán a su cargo la realización del «IV CONGRESO IBEROAMERICANO DE FILOSOFÍA PRÁCTICA; ESTADO DEMOCRÁTICO Y SOCIAL DE DERECHO EN IBEROAMERICANA: BALANCE Y PERSPECTIVAS»:

	Comité Organizador
Cargo	Nombres y Apellidos
Miembros	DRA. MARIA FLORES
	DR. MIGUEL ÁNGEL POLO SANTILLÁN
	LIC. ANÍBAL CAMPOS RODRIGO
Miembros de la Aso	ciación Iberoamericana de Filosofía práctica A.C.

3.° COMUNICAR la presente resolución de decanato a la Escuela Profesional de Filosofía y a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA: ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA VICEDECANA ACADÉMICA MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América